



PS/ 5585

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-3-4-0001652

Montevideo, 04 DIC 2023

VISTO: la invitación recibida por parte del Ministerio de Defensa Nacional de Colombia, para participar en la novena versión de "EXPODEFENSA 2023", en el Centro Internacional de Negocios y Exposiciones de Bogotá (CORFERIAS), en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, desde el 5 hasta el 7 de diciembre de 2023;

RESULTANDO: I) que para participar en la citada actividad, el Jerarca dispuso la concurrencia de un oficial superior perteneciente al Comando General del Ejército;

II) que el Ministerio de Defensa Nacional de Colombia estará a cargo de los costos de alojamiento y traslado;

CONSIDERANDO: que la participación en dicha actividad es fundamental, ya que representa la posibilidad de observar las últimas tecnologías, equipos y soluciones relativas a la seguridad y la defensa, así como explorar las tendencias de la industria para maximizar la oportunidad de intercambiar información entre Ejércitos de países amigos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Desígnase en misión oficial en la ciudad de Bogotá, República de Colombia al Coronel Gonzalo Tavaréz, para participar en la novena versión de "EXPODEFENSA 2023", en el Centro Internacional de Negocios y Exposiciones de Bogotá (CORFERIAS), en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, desde el 4 hasta el 8 de diciembre de 2023;

2°. Otórgase al integrante de la misión 4 (cuatro) días de viáticos abatidos al 40% para la ciudad de Bogotá, por un importe diario de U\$S 45,20 (dólares estadounidenses cuarenta y cinco con 20/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 180,80 (dólares estadounidenses ciento ochenta con 80/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2023, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3°. Impútase el gasto referido al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército", Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República